



DECRETO N° 3.260.1

LAJA, octubre 25 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Memo N° 166 de DAF de fecha 14.10.10.
- 2.-Ley N° 19.886, Reglamento de la Ley. y Reglamento de Adquisiciones.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar sede social Nivequeten.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público del proyecto "Ampliación y Mejoramiento sede social Nivequeten".
- 2.-**APRUÉBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.-**ESTABLÉZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$8.800.-
- 4.-**IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta 2153102004009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE